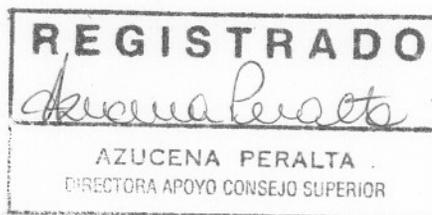




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 504/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Carlos Gabriel HESS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó la asignatura Operaciones Unitarias II, sin tener aprobada su correlativa mediata, no dando cumplimiento con el régimen de correlatividades de los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 504/2003 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

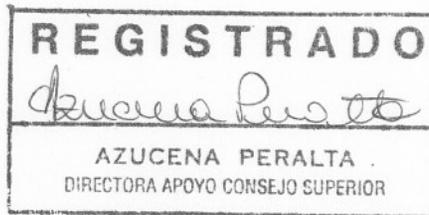
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 504/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Operaciones Unitarias II,



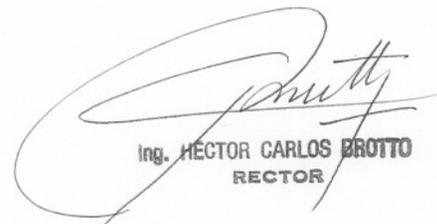
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



eximiéndolo de la correlatividad existente con Química Analítica, al alumno Carlos Gabriel HESS, Legajo N° 08-22512, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1843/2004



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ CONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento